

Imágenes de los indígenas en Nueva Granada

Colombia en el pasado y en el presente según
las observaciones de Alexander von Humboldt*

Characterization of the indigenous people of Nueva Granada

Columbia in the past and present according to
the observations of Alexander von Humboldt

Hans-Jürgen PRIEN

Resumen: Las imágenes étnicas en la Nueva Granada colonial fueron desfiguradas por erróneas generalizaciones. Esta indebida generalización se produjo, por ejemplo, cuando se extrapoló a los indígenas de Nueva Granada, la descripción de los indígenas caribes de Chiribichi (costa venezolana), que había sido preparada por el dominico fray Tomás de Ortiz. Esta descripción era citada todavía por Germán Arciniegas en 1965. En general la imagen negativa del indio sirvió para justificar su explotación y dificultó mucho la denuncia de las arbitrariedades cometidas incluso por clérigos. Una excepción en su época fue Alexander von Humboldt, que evitó indebidas generalizaciones y denunció las injusticias de la sociedad colonial frente a los indios. Humboldt trató de mantener su objetividad.

Palabras clave: Tomás de Ortiz, imaginario indígena del Caribe, explotación de los indígenas, Alexander von Humboldt.

Abstract: The imagery of ethnic culture in Colonial Nueva Granada was disfigured by erroneous generalizations. Tomás de Ortiz (Dominican friar), for example, compared the Caribs from Chiribichi (Venezuelan coast) to the Indians of Nueva Granada. The corresponding text of Ortiz was still misused by Germán Arciniegas in 1965. Generally, the negative image of the Indians served to justify their exploitation and at the same time hindered the condemnation of abuse towards them even by clerics. It is notable for his time that Alexander von Humboldt avoided using a generalized image of the Indian. He denounced the injustice of colonial society while trying to maintain objectivity.

Key words: Tomás de Ortiz, Caribbean indigenous imagery, exploitation of indigenous people, Alexander von Humboldt.

* Versión revisada y ampliada de una conferencia dada en la Universidad de Cartagena de Indias y en la Universidad Nacional de Bogotá en 1999 con ocasión del bicentenario del comienzo del viaje de Alexander de Humboldt. Traducción alemana abreviada publicada en Hans-Jürgen PRIEN, *Das Evangelium im Abendland und in der Neuen Welt*, en «Acta Coloniensia», 5 (2000) 439-457.

1. *Historia contemporánea*

Para los pueblos originarios, la Constitución política de Colombia de 1991 constituye sin duda el mayor éxito desde la formación de la República. Finalmente el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana (art. 7). Un buen número de disposiciones asegura a los indígenas «la plena posibilidad política de existir como pueblos –sin la amenaza de ser disueltos y expropiados– inexistente hasta apenas algunos años atrás; de seguir manteniendo su patrimonio territorial y de recursos; de mantener, reproducir y divulgar su patrimonio cultural y e de sus formas tradicionales de organización y de gobierno; de definir sus propias opciones de mejoramiento futuro, y de tomar parte activa en la vida política, económica y cultural de su país como afirmó Roque Roldán en el Seminario Internacional de Expertos sobre Régimen Constitucional y Pueblos Indígenas en países de Latinoamérica celebrado en 1996 en Villa de Leyva»¹. Estas también son las metas a las que aspira la Comisión Ecuménica para Asuntos de los Indígenas en Las Américas, en Alemania, de la cual tengo el honor de ser miembro desde su formación en 1974 hasta su fin en 2004².

Es bien sabido que la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas ha estado más amenazada a partir de la República que en la época colonial y esto tanto en la doctrina legal como en la práctica cotidiana. En la legislación indiana se habló de «conversión de indios en religión y policía»; en la legislación republicana de manera ya menos amable de «reducción de salvajes». Esto es debido a las necesidades políticas de conseguir la unidad nacional y al mismo tiempo por la ideología de tal unidad nacional, que depende de una civilización unitaria con «una sola lengua, una sola religión y una sola estirpe», que ha deformado el modelo de relaciones colectivas. Además los intereses económicos referentes a la tierra indígena y a la mano de obra se intensificaron aún más en el siglo XIX y nuevamente en el último cuarto del siglo XX, bajo la presión del modelo neoliberal de apertura y libertad de mercados y de capitales extranjeros que han tratado de conseguir «acceso a los territorios indígenas para la búsqueda y explotación de recursos naturales»³.

Una cosa no cambió, sin embargo, desde la época colonial: la discrepancia entre la ley y la realidad a la cual se refiere el término de ley muerta o letra muerta. Hoy día los factores persistentes del viejo orden se proyectan de manera especial en la resistencia de numerosos sectores administrativos, políticos y económicos del país a dar pleno cumplimiento a las normas de orden legal y constitucional⁴. En este contexto también juegan un papel importante imágenes estereotipadas de los indios, que muchas veces equivalen a prejuicios petrificados. Esto se aprecia por las siguientes atrocidades: tal como en 1870 el ganadero Pedro del

1. Roque ROLDÁN, *Los Derechos de los Pueblos Indígenas: El Caso de Colombia*, en *Derechos de los Pueblos Indígenas en las Constituciones de América Latina. Memorias del Simposio...*, Disloque Ed., Bogotá 1996, pp. 61-68, 66.

2. Hans-Jürgen PRIEN, *Veinte años de lucha por la causa indígena. El trabajo de concienciación de la Comisión Ecuménica para Asuntos de los Indígenas Americanos en Alemania*, en «Caravelle. Cahiers du Monde Hispanique et Luso-Brésilien» 63 (1994) 249-256.

3. ROLDÁN, citado en nota 2, pp. 63 y 67.

4. Cfr. *ibidem*, p. 66.

Carmen Gutiérrez degolló a doscientos cincuenta cuivas a quienes había invitado a comer, así en diciembre de 1967 fueron asesinados por colonos blancos dieciseis cuivas, tras haber sido también invitados a comer. Los siete colonos colombianos asesinaron a sangre fría a hombres, mujeres y niños y despedazaron sus cadáveres alegando supuesto robo de ganado y daños a las plantaciones, y aun fueron absueltos por el juez de primera instancia, pues afirmaban que desconocían que «matar indios fuera un delito»⁵. Por consiguiente, todavía hoy planea la pregunta, relativamente corriente en la época de la conquista, sobre si los indios eran hombres cabales, o sea, gente de razón⁶.

2. *Imágenes étnicas en la Nueva Granada colonial*

Después de la fundación de Panamá, se hizo la de Santa Marta por Rodrigo de Bastidas, que capituló en 1521 y afianzó la conquista en 1523. Los gaira y tangana ofrecieron la paz, mientras los taironas y bondas hicieron la guerra. De inmediato comenzó la disminución de los indios. La corona, a partir de la experiencia del Caribe, quiso adelantarse al exterminio de los indios, por lo que nombró el 15 de febrero de 1528, por real cédula de Burgos, a Thomas de Ortiz, fraile dominico, protector de los indios de Santa Marta⁷. En 1529 Ortiz llegó a Santa Marta como vicario de veinte dominicos junto con el primer gobernador y capitán general García de Lerma. Ortiz había sido un «famoso predicador de la isla de Santo Domingo y Nueva España»⁸.

5. *Correio do Povo*, Porto Alegre/Brasil, del 29 de Junio de 1972.

6. Es cierto que en la bula *Sublimis Deo* de Paulo III (1537) la Iglesia Católica reconoció que los indígenas eran gente de razón capaces de recibir los sacramentos. Pero la prolongada discusión en Nueva España sobre la cuestión (qué sacramentos podían recibir), muestra las dificultades prácticas en la aplicación de la bula. El mayor teórico de la misión en Perú, el jesuita José de Acosta, en la segunda parte del siglo XVI, diferenció entre los pueblos indígenas medio civilizados y bárbaros. Pero, como advierte Pedro Borges, los misioneros se fijaron en los aspectos negativos de estas culturas y también en sus escritos usaron la terminología negativa de la sociedad colonial respecto a los indios con términos como «brutos, bestias, fieras, monstuos racionales, hombres que parecen fieras, indios aunque hombres, etc.». Así la «europeización u occidentlización del indígena» era un objetivo de la misión. Cfr. Pedro BORGES (ed.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, BAC, Madrid 1992, I, pp. 524ss. Es obvio que tales descalificaciones sirvieron también para justificar la explotación de los indígenas. Aquí sólo pretendo acentuar que existió una relación entre la imagen negativa del indio y su posición social. Esto se advierte también en la corriente designación de los indígenas como *perros indios*, cfr. H.-J. PRIEN, *Das Christentum in Lateinamerika*, Evang. Verlagsanstalt, Leipzig 2007, pp. 112ss. Jacobo, provincial de los franciscanos de Dinamarca, criticó que en Nueva España se restringiese la administración de la confirmación, la Eucaristía y de la extremaunción a los indígenas. Cfr. Jorgen Nybo RASMUSSEN, *Bruder Jakob der Däne OFM als Verteidiger der religiösen Gleichheit der Indianer in Mexiko im XVI. Jh.*, F. Steiner Verl., Wiesbaden 1974, p. 33.

7. Enrique DUSSEL, *El Episcopado Hispanoamericano. Institución misionera en defensa del indio 1504-1620*, en «Cidoc Sondeos», 36, V 5 (Cuernavaca 1970) 194.

8. José Manuel GROOT, *Historia Ecclesiástica y civil de Nueva Granada*. Biblioteca de Autores Colombianos, Bogotá (1889)²1953, vols. I-V, que escribe, en vol. I, p. 112, que en 1531 el papa Cle-

En la reciente monografía *Los dominicos en América* leemos: Nada más llegar los primeros dominicos bajo su vicario fray Tomás Ortiz 1529 a Santa Marta, comenzaron «inmediatamente su labor evangelizadora y defensora del indígena». Fueron bien recibidos por parte de los pueblos indígenas, pero no por parte de los españoles, «que veían a los frailes como firmes oponentes en materia de aprovechamiento injusto, trato cruel o esclavización de los naturales». La consecuencia de los conflictos, inclusive con el gobernador, fue que «por las acusaciones de los conquistadores» Ortiz tuvo que abandonar aquella región⁹.

En 1533 comenzó otra actividad de los dominicos en el entorno de Cartagena. Las dificultades propias de la tierra y del carácter de los indígenas se veían incrementadas por las indiscriminadas expediciones esclavistas, que solían cebarse en aquellos pueblos donde los religiosos ya habían comenzado su trabajo de evangelización y pacificación¹⁰. En 1540, los dominicos de Santa Marta iniciaron el trabajo evangelizador de la nación muisca y más tarde de la nación de los panches. Cuando en 1567 llegó la mayor expedición de estos religiosos a Cartagena (treinta y seis frailes) se dieron las condiciones personales para fundar en el año 1567 la Provincia de San Antonio¹¹.

Referente a la imagen que Tomás Ortiz tenía del indio, el jesuita Antonio de Egaña escribe en su *Historia de la Iglesia en la América Española*:

«Es tanto más digna de encomio la actuación indigenista de este prelado cuanto más depravado le pareció el indio, según lo pintó con tintas negrísimas a Carlos V en una relación de 1525: ‘Relación curiosa de la vida, leyes, costumbres y ritos que observaban en lo político, de su idolatría, guerra y paz’; los indios allí retrados se nos aparecen como que ‘comen carne

mente VII le nombró primer obispo de Santa Marta. Enrique D. DUSSEL, *El Episcopado Hispanoamericano. Institución misionera en defensa del indio, 1504-1620*, «Cidoc Sondeos», 36, V 5 (Cuernavaca 1970) 194, nota 2, califica esta indicación como un error introducido en la historiografía por FERNÁNDEZ PIEDRAHITA, 1881 (Doctor Don Lucas Fernández, Chantre de la Iglesia metropolitana de Santa Fé de Bogotá, calificador del Santo Oficio, obispo electo de Santa Marta) el cual fue transmitido por GROOT 1953, I, p. 11. Parece que Dussel no consultó Groot, pues Groot (n. 8), p. 115, no se refiere a Piedrahita, al contrario muestra inexactitudes de Piedrahita en diversos lugares. Groot más bien se refiere al *Compendio* de Quesada que se encuentra «en el archivo del Cabildo eclesiástico de Santafé, en el libro que llaman *El Becerro*, donde se encuentran inscritos, con algunas circunstancias, los nombres de los primeros Obispos de Santa Marta». Luego cita la inscripción acerca de Ortiz, de que era obispo electo, es decir, todavía no consagrado.

9. Miguel Ángel MEDINA, *Los dominicos en América*, Ed. Mapfre Madrid 1992, p. 170. Juan FRIEDE, *Descubrimiento del Nuevo Reino de Granada y fundación de Bogotá (1536-1539)*, Bogotá 1960, p. 23 observa: Lerma «después de sufrir algunos reveses, optó por la cómoda y menos peligrosa política, introducida por Pedrarias Dávila en Castilla de Oro, que consistía en mandar sus capitanes a las expediciones y reservar para sí una parte del botín. Naturalmente con tal política el gobierno se le fue muy pronto de las manos. Fue su época la de la continua sucesión de expediciones al mando de varios capitanes contra los indios de la tierra, quienes huían más y más hacia el interior de las montañas, desdoblado los terrenos cercanos a la costa y abandonando las labranzas y pueblos que allí tenían».

10. MEDINA, citado en nota 9, pp. 170-171.

11. MEDINA, citado en nota 9, pp. 174-175, 182-183.

humana y sodomíticos más que generación alguna..., andan desnudos, no tienen amor ni vergüenza, son como asnos, abobados, alocados, insensatos?...»¹².

Egaña deja al lector en la incertidumbre a qué etnia se refiere este juicio. Su afirmación de que Ortiz escribió esta relación al emperador Carlos V tampoco es cierta. Ya Groot observó en 1889 que Ortiz no escribió tal «Relación curiosa de la vida, leyes, costumbres y ritos que observaban en lo político, de su idolatría, guerra y paz». Fue fray Pedro Simón quien aseguró la existencia de tal *memorial* y Piedrahita lo repitió¹³.

Este pasaje con la imagen extremadamente negativa de los indios muchas veces se ha citado en la literatura, como por ejemplo en 1965 por Germán Arciniegas en *El continente de siete colores*, donde suena así:

«Los hombres de tierra firme de Indias comen carne humana y son sodomíticos más que generación alguna. Ninguna justicia hay entre ellos, andan desnudos, no tienen amor ni vergüenza, son como asnos, abobados, alocados, insensatos; no tienen en nada matarse ni matar; no guardan verdad si no es en su provecho; son inconstantes, no saben qué cosa sea consejo; son ingratisimos y amigos de novedades; precíanse de borrachos, obtienen vino de diversas yerbas, frutas, raíces y grano; emborráchanse también con humo y con ciertas yerbas que los saca de seso; son bestiales en los vicios; ninguna obediencia ni cortesía tienen mozos a viejos ni hijos a padres; no son capaces de doctrina ni castigo; son traidores, crueles, vengativos, que nunca perdonan; enemicísimos de religión, haraganes, ladrones, mentirosos y de juicios bajos y apocados; no guardan fe ni orden, no se guardan lealtad maridos a mujeres, ni mujeres a maridos; son hechiceros, agoreros, nigrománticos; son cobardes como liebres, sucios como puercos; comen piojos, arañas y gusanos crudos do quiera que los hallan; no tienen arte ni maña de hombres; cuando se olvidan de las cosas de la fe que aprendieron, dicen que son aquellas cosas para Castilla, y no para ellos, y que no quieren mudar costumbres ni dioses; son sin barba, y si alguna les nace, se las arrancan; con los enfermos no usan piedad ninguna; aunque sean vecinos y parientes los desamparan al tiempo de la muerte; o los llevan a los montes a morir con sendos poco de pan y agua; cuanto más crecen se hacen peores; hasta diez o doce años parece que han de salir con alguna crianza virtud; de allí en adelante se tornan como brutos animales. En fin, digo que nunca crió Dios tan cocida gente en vicios y bestialidades, sin mezcla de bondad o policías»¹⁴.

Arciniegas afirma que Tomás Ortiz hizo esta *pintura del indio* en 1524 desde Santa Marta y que su modo de ver a los indígenas correspondía al de muchos religiosos¹⁵. Aquí

12. ANTONIO DE EGAÑA, *Historia de la Iglesia en la América Española. Desde el Descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX. Hemisferio Sur*, Madrid, BAC, Madrid 1966, pp. 14-15.

13. GROOT, citado en nota 8, p. 116. LUCAS FERNÁNDEZ PIEDRAHITA, *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada* (Madrid 1688), Bogotá 1881, sin indicación de página.

14. GERMÁN ARCINIEGAS, *El Continente de siete colores*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1965, pp.195-196.

15. Como Domingo de Betanzos en Nueva España, fray Tomás Ortiz en Santa Marta llegó a la conclusión de «que los indios carecían de razón», exagerando su embrutecimiento. «Entre el celo evangélico de la predicación y la cautela de quien cree estarse moviendo en un ambiente impregnado por el azufre del diablo, los frailes eran objeto de una lucha interior que nunca tuvo el mismo dramatismo en la conciencia de los laicos». ARCINIEGAS, citado en nota 14, p. 195, considera que la posición de Betanzos

se nota cuán peligroso es hablar genéricamente de los indios y generalizar juicios acerca de ellos de manera completamente acrítica. Por esto con mucha razón Juan Friede observa, acerca del Nuevo Reino de Granada, en la primera mitad del siglo XVI: «entre los españoles se originó el concepto tan generalizado como erróneo de la homogeneidad del indio, sin preocuparse de la condición social o de la tribu al cual pertenecía el aborigen, que se empleaba como simple fuente de trabajo»¹⁶.

Con respecto a Arciniegas llama la atención que la cita no data de 1525 sino de 1524 y, lo que es más grave aún, que el autor no se preocupa por cómo Ortiz pudo haber escrito en 1524 desde Santa Marta, si solamente llegó allá en 1529. De esta incongruencia se deduce que esta cita no se puede referir a los habitantes de la región de Santa Marta. Aunque hubiese llegado en otoño de 1528, como escribe Mantilla¹⁷, no puede haber dado este juicio de los indios en 1527 como afirma Pedro Borges en otra parte de la misma obra colectiva editado por él¹⁸.

Como Groot ya mostró en 1889, se trata de una información que fray Ortiz dio desde la isla de Santo Domingo a fray García de Loayza, obispo de Osma y presidente del Consejo de Indias «sobre la indomitable ferocidad de los indios caribes antropófagos, entre quienes permanecían arraigados los vicios más abominables contra la naturaleza»¹⁹. Datándose el informe de 1524 o 1525, Ortiz lo puede haber escrito solamente de Santo Domingo. Ahora bien, tanto Hanke²⁰ como Friede²¹ afirman que este informe se refiere a los chiribichi en la costa de Cumaná, pertenecientes a la etnia de los Caribes. Vivían en la región costeña, donde los dominicos y franciscanos de Santo Domingo hicieron sus experimentos de misión pacífica, que fracasaron cuando, después de secuestros de indios por cazadores de esclavos (en 1515 Gómez de Ribera y en 1520 Alonso de Ojeda), los indígenas se tomaron la justicia por su mano y mataron a cuatro frailes (en 1515 y 1522), considerados cómplices de los esclavistas. Estos martirios seguramente contribuyeron para que se formaba una imagen completamente negativa de los caribes de Chiribichi.

es controvertida. Pedro Borges, en *La metodología misional en América (Historia de la Iglesia, cit. en nota 6, I, pp. 495-507, p. 503)*, afirma que Betanzos fue uno de los pocos «que negaron o dudaron de la capacidad de los nativos para el cristianismo por su cortedad intelectual». Habría que investigar si Betanzos no hizo diferencias entre las diferentes etnias indígenas.

16. FRIEDE, citado en nota 9, p. 186.

17. Luis Carlos MANTILLA, *Colombia: La Evangelización fundante (Siglo XVI)*, en Pedro BORGES (ed.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, cit. en nota 6, II, 315-329, p. 318.

18. «El dominico Tomás Ortiz calificaría en 1527 a los indígenas de Santa Marta de “brutos animales”». Pedro BORGES, *La Iglesia americana y los problemas del indio*, en BORGES, *Historia*, citada en nota 6, I, pp. 634-670, p. 665.

19. GROOT, citado en nota 8, p. 116.

20. Lewis HANKE, *La lucha por la justicia en la conquista de América*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires 1949, p. 97. (Colegio Univ., Madrid 1988).

21. Juan FRIEDE, *Vida y luchas de Don Juan del Valle, Primer Obispo de Popayán y Protector de Indios*, Ed. Univ. Popayán 1961, p. 42 escribe: «...Fray Tomás Ortiz es autor de un informe sobre los indios de Chiribichi, en la costa de Cumaná, que constituye una de las diatribas más violentas que se haya escrito sobre indios a través de todos los tiempos coloniales».

Aunque Groot relacionó el texto con una determinada etnia (los caribes), en el espíritu de su tiempo lo entendió como información objetiva. Hoy sabemos que tales afirmaciones acerca de los caribes correspondían a un estereotipo que el mismo Cristóbal Colón heredó de los taínos, cuyos enemigos tradicionales eran los caribes²². Es bien sabido que esta torcida imagen de los caribes tuvo por consecuencia que la reina Isabel de Castilla en 1503 diera el permiso general de esclavizar a los caribes. Así se formó la base legal para la esclavización de los indígenas de América. Aunque el permiso estaba limitado a los caribes, abrió el camino al abuso.

Según Groot, fray Ortiz justificó la esclavización de los caribes. Groot escribe: «Por tan detestables costumbres e indomable genio opinó este religioso se les mantuviera como estaban, en esclavitud, hasta lograr reducirlos a buenas costumbres, ya que por los medios suaves no sólo no se conseguía nada, sino que se hacían más crueles y atrevidos»²³.

Se puede tomar por cierto que fray Ortiz después de su actuación en Santo Domingo y México ya tenía en la mente sus imágenes de indígenas cuando llegó a Santa Marta²⁴. Tal vez aplicó su visión de los caribes a los taironas y a los bondas, particularmente feroces.

Groot observa respecto a la imagen del indio difundida por los dominicos de Santa Marta:

«El obispo, con sus religiosos, trabajaba incesantemente por el bien espiritual de todos, así bárbaros como civilizados; sobre todo los religiosos se empeñaban en desarraigar las malas y envejecidas costumbres que tenían aquellos naturales, que no creían en la inmortalidad del alma, y de consiguiente debían, como todos los materialistas, fundar toda su felicidad en la satisfacción de los apetitos carnales. Así en el vicio de la lujuria eran libres que no sólo cada hombre tenía muchas mujeres, sino que se juntaban los padres con las hijas, los hijos con las madres, y no reparaban en practicar, a vista de todos, los vicios más abominables. Eran agoreros, hechiceros, y tan crueles, que unos a otros se mataban con fortísimos venenos, y en confeccionarlos tan hábiles, que sólo los colimas y musos les han igualado, según dice el padre Zamora. Algunas tribus se señalaron por su obstinada resistencia a recibir la doctrina del Evangelio, y odiaban a los religiosos tanto, que por dos veces incendiaron el convento»²⁵.

De esto se deduce no solamente que la fantasía de los religiosos se incitaba por la visión de los presuntos vicios de los indígenas, sino también, como Groot explica, atribuían

22. Miguel LEÓN-PORTILLA, *Die Maisvölker*, en Alvin M. JOSEPHY (ed.), *Amerika 1492. Die Indianer-völker vor der Entdeckung*, S. Fischer, Frankfurt a. M. 1992 (America in 1492, The Newberry Library New York 1991), pp. 181-216, p. 191-192. Alvin M. JOSEPHY (*ibidem*, p. 10) observa en su introducción: «Die nie hinterfragte Akzeptanz des Bildes vom wilden und unmenschlichen Kariben dient unverkennbar den Eigeninteressen eines auf Expansion ausgerichteten spanischen Reiches» (La aceptación, nunca cuestionada, de la imagen del caribe cruel e inhumano sirvió indudablemente a los intereses propios del imperio español dirigido a la expansión).

23. GROOT, citado en nota 8, p. 117.

24. GROOT, citado en nota 8, p. 116, escribe: «...y no sólo el padre Ortiz informó sobre la incapacidad de los *caribes*, sino también los otros religiosos destinados a esas misiones, como lo dice el mismo Herrera».

25. GROOT, citado en nota 8, p. 113.

al materialismo de los indígenas la satisfacción de los apetitos carnales. Esto es una idea típica del siglo XIX que además muestra que Groot no logró entender la religiosidad de estos pueblos. Para Groot el materialismo era consecuencia de la falta de fe en la inmortalidad del alma.

Además llama la atención la expresión *obstinada resistencia*. Como yo he demostrado en otra parte²⁶, *pertinacia et inflexibilis obstinatio* eran categorías policiales del Imperio Romano que hoy se calificarían como resistencia al poder estatal. Servían de motivo para la condena a muerte de cristianos que no obedecían el orden imperial de participar en el culto del Estado. Aparentemente en la conquista de América el cristianismo asumió en algún sentido la función de culto estatal romano. *Obstinada resistencia* podía ser motivo de guerra justa.

Volvemos al particular de las imágenes de los indígenas. El interés moderno en imágenes de la época colonial con frecuencia parte del concepto erróneo de que con buena voluntad hubiera sido posible formar imágenes más o menos objetivas en las mentes de los europeos. En realidad, la visión de los indígenas, que tenían los conquistadores y los colonos, fue determinada considerablemente por sus intereses. Había dos corrientes: una pequeña minoría que formaba junto con Bartolomé de Las Casas la *corriente indigenista*, que exigía que los indios se subordinasen al monarca, al igual que los colonos, encargándose los religiosos de preservar el vínculo que habría de mantenerlos unidos a la corona. La gran corriente mayoritaria, que Juan Friede denomina *colonialista*, «exigía que el indio se sometiese al colono y, a través de él, al rey y a sus representantes en América»²⁷. Los partidarios de la sujeción del indio al colono demostraban fácilmente la insuficiencia intelectual del aborígen, su inadaptabilidad a las foráneas condiciones de vida, su debilidad física y moral. Basándose en los informes locales sobre la *bestialidad* de algunas tribus, abogaban –a veces de buena fe– por la sumisión del indio al español, al *amo*, con el objetivo de salvarlo tanto espiritualmente, por medio de la evangelización, como materialmente, evitándole las guerras intestinas, las enfermedades, las perversas e insanas costumbres y subrayando que la libertad del indio sería nefanda para él y, consecuentemente, para el mantenimiento y fortalecimiento del imperio español en América²⁸.

Por consiguiente la imagen negativa del indio sirvió para justificar su explotación. La economía de subsistencia de los indígenas no se prestaba para producir mayores excedentes para el mercado. Ya en La Española el hecho de que los taínos se negaran a producir mayores excedentes para los conquistadores y los colonos fue interpretado como pereza. Esta imagen del indio perezoso incluso entró a las Leyes de Burgos, donde se afirma que los indígenas «olvidan luego todo lo que les han enseñado y tornan a su acostumbrada ocio-

26. Cfr. Hans-Jürgen PRIEN, *La justificación de Hernán Cortés de su conquista y de la conquista española de América*, en «Revista Complutense de Historia de América», 22 (1996) 11-31, aquí pp. 28ss.

27. Juan FRIEDE, *Los Welser en la conquista de Venezuela*, Ed. Edime, Caracas 1961, p. 180.

28. *Ibid.*, p. 180.

sidad y vicios»²⁹. No se debe olvidar que ociosidad o pereza es un elemento en la teoría de los ocho vicios principales del monaquismo, según el griego Evagrio Pontico, e introducida en el monaquismo occidental por Juan Casiano. Por lo tanto incluso era posible interpretar el trabajo forzado como un acto del amor al prójimo, porque impedía al indígena caer en el vicio.

La economía colonial de la primera mitad del siglo XVI se basaba en dos principios: la utilización de la mano de obra indígena, con la cual explotaba el conquistador las riquezas naturales del Nuevo Mundo (minas, perlas, agricultura, ganadería, etc.) y la apropiación de los bienes de los aborígenes (tierras, oro, esclavos, tributos, etc.), que lo resarcían o debían resarcirlo de los gastos y riesgos en que incurría durante sus empresas. Cuando los teólogos y juristas comenzaron a discutir en España la legitimidad de esa potestad sobre el nativo, el colono vio amenazados sus más vitales intereses. Una libertad del indio que incluyese el derecho a la libre disposición de sus tierras, bienes y trabajo, habría frenado el progreso material de los colonos cristianos y en muchas regiones ocasionado el abandono de ellas³⁰.

Pedro Borges sistematiza la visión eclesiástica de los indios, observando: «Los teóricos de la metodología misional, como José de Acosta en 1589, el obispo Alonso de la Peña Montenegro en 1668, un capuchino de Caracas en 1745 y el jesuita Bernardo Recio en 1773, e incluso dos seglares como el jurista Juan de Solárzano Pereira en 1647 y el fiscal del Consejo de Indias en 1692, catalogaron a los indígenas americanos en la categoría de bárbaros, pero distinguiendo entre los que podríamos denominar indios semibárbaros o semicivilizados, indios simplemente bárbaros o sin civilizar e indios totalmente ajenos a la civilización o sumidos en la barbarie más profunda. Esta escala de barbarie descendente la trazaron en conformidad con la mayor o menor aproximación de los nativos a la civilización occidental»³¹. Como se sabe este pensamiento procede de *La Política* de Aristóteles.

El lenguaje con que casi todos describen los aspectos negativos de las culturas prehispánicas o la barbarie de las tribus menos evolucionadas suele ser hiperbólico, en que abundan adjetivos como el de brutos, bestias, fieras, monstruos racionales, hombres que parecen fieras, indios aunque hombres, etc., entonces habituales... Borges comenta al respecto que se tratataba de «un lenguaje corriente y arraigado», que para nosotros resulta excesivamente duro³².

Esto fácilmente puede interpretarse mal como un intento de minimizar los hechos. Ciertamente es que estos juicios sobre los indios, que según la etnología actual son completamente erróneos, se debe a la tendencia de tener por absoluta la cultura occidental. De ello se deriva

29. *Las Ordenanzas para el Tratamiento de los Indios* (Las Leyes de Burgos) (1513), en Richard KONEZKE (ed.), *Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social de Hispanoamérica 1493-1810*, vol. I (1493-1592), Madrid 1953, nos. 38-57, p. 39.

30. FRIEDE, *Los Welser*, citado en nota 27, p. 181.

31. Pedro BORGES, *Primero hombres, luego cristianos: la transculturación*, en BORGES, *Historia de la Iglesia*, citada en nota 6, I, pp. 521-534, aquí p. 523.

32. *Ibid.*, p. 524.

también la conclusión de la necesidad de civilizar a los indios³³. Pero no se puede callar que de este modo, aceptando tales categorías, se justificó la represión y la explotación de los indígenas y que muchos misioneros se convirtieron en cómplices de los colonos y de sus intereses económicos, sin olvidar, con ello, que otros, como Bartolomé de Las Casas, Luis Beltrán y Antonio de Valdivieso, lucharon decididamente contra tal explotación.

Una de las formas de explotación que apenas fue reconocida como problema ético fue el pago del tributo de los indios encomendados a los encomenderos. La corona había prescrito que los tributos debían ser menores que otras contribuciones equiparables, que antes de la conquista ellos habían entregado a los caciques. En este contexto la corona no tuvo en cuenta que en muchas regiones no había existido semejante tributo a los caciques. De todos modos, la disposición de la corona exigía una tasación de cada encomienda para establecer un tributo menor que el de la época precolombina. Pero en muchos lugares, también de Nueva Granada, los encomenderos se negaron a efectuar una tasación, porque, teniendo al indio bajo su potestad, los encomenderos gozaban de la totalidad de los provechos que podían aportarles sus indios encomendados, mientras que cualquier tasación, además de difícil era perjudicial para sus intereses, puesto que había de cercenar los beneficios de que gozaban³⁴.

Se puede suponer que la imagen negativa del indio contribuyó a que la denuncia de esta arbitrariedad por eclesiásticos fuese más bien rara. La lucha de Juan del Valle, primer obispo de Popayán (1548-1560), contra esta anomalía es una excepción. Su compromiso le trajo mucha enemistad por parte de los colonos españoles pues Juan del Valle tomó en serio su encargo real de Protector de Indios. El II Sínodo Diocesano de Popayán, de 1558, ha pasado como único y hasta revolucionario a la historia hispanoamericana. El sínodo dirigido por Juan del Valle constató que la conquista era injusta, porque carecía de un fundamento jurídico. Por esta razón no se debía haber quitado a los reyes indígenas y caciques su señorío natural. Los que así actuaron, pecaron mortalmente y por ello estaban obligados a indemnizar los daños causados y a devolver a los caciques sus señoríos, antes de ser absueltos... Cualquiera que impidiera la evangelización de los indios, tanto con hechos como por negligencia, pecaba mortalmente y tomaba oficio de demonio... Si persistía en ello, debía ser castigado... como instrumento de herejía. ...Ni al rey ni a las autoridades asistía el derecho de encomendar los indios a los españoles, pues «tal encomienda es contraria al bien universal de las repúblicas y contraria a la intención del Papa que hizo la concesión», puesto que la institución de la encomienda era perjudicial para la propagación del evangelio y ocasionaba la material destrucción de la población aborígen... Siendo las encomiendas ilegales, nada podía percibir el encomendero con buena conciencia si el tributo no estaba tasado; por ello tenía

33. *Ibid.*, pp. 524-525, expresa el pensamiento de los evangelizadores «diciendo que los indígenas tenían que vivir *en policía*, adoptar *la vida política y civil*, *ponerse en civilidad*, progresar hasta *civilizarse*, seguir una vida *civilizada* o ponerse en *civilizados*». Él introduce el término transculturación, porque opina que hasta 1530 se puede notar la hispanización del indígena y después más bien una «europeización u occidentalización». Concuero con esta diferenciación, pero quiero resaltar que solamente la definitiva implantación del Concilio de Trento a través de los terceros concilios provinciales de Lima (1582-83) y México (1585) significó el comienzo de la fase de la europeización.

34. FRIEDE, *Vida y luchas*, citado en nota 21, p. 108.

que restituirlo «como cosa ajena que tiene contra la voluntad de su dueño». Fue tan violenta la reacción contra esas resoluciones del sínodo, que el Consejo de Indias prohibió «que en sínodos eclesiásticos se debatieran tales problemas, como también que ningún sínodo se hiciera público antes de que fuese aprobado por el Consejo»³⁵.

Vale recordar que el dominico fray Luis Beltrán (1526-1581), venerado hasta hoy como apóstol y patrono de Colombia, que estuvo en contacto con Las Casas durante su exitoso trabajo de evangelizador itinerante, también reconoció la incompatibilidad del evangelio con la institución coactiva de la encomienda. En vista de la imposibilidad de superar esta disyuntiva el predicador políglota, para no traicionar a su apostolado, en 1569 después de siete años fructíferos de misión prefirió volver a su patria³⁶. Ya en 1671 fue declarado santo, pero probablemente no tanto a causa de su admirable planteamiento ético y su intransigencia con la injusticia, sino porque su religiosidad como asceta y taumaturgo correspondía al estereotipo medieval de un santo³⁷.

Para finalizar nos fijaremos en Humboldt.

3. *Alexander de Humboldt*

Comencemos con un ensayo heurístico deduciendo de sus anotaciones en el diario sobre Nueva Granada algo acerca de la imagen del indio.

Su enfoque de la conquista se transluce, por ejemplo, por su mención de un accidente que relata Gonzalo Jiménez de Quesada. Los muisca preparaban el *tongo*, un filtro mágico de la semilla de la borrachera, que ofrecieron a Quesada y su hueste, cuando éstos llegaron en 1537 a la altiplanicie de Cundinamarca, donde debían someter los muisca, quitarles sus tesoros de oro y esmeraldas y a continuación encontrarse con las fuerzas de Nicolaus Federmann³⁸ y Sebastián de Benalcázar en 1539. Después de haber tomado el tongo, las fuerzas quedaron borrachas y medio dormidas y tan solo a la siguiente mañana recuperan la conciencia. Quesada comenta este episodio en la historia de sus campañas con la frase: «pero me parece que a todos nosotros nos resta buena cantidad de locura, pues qué no puede ser esto que locura, hacerle la guerra a indios inocentes y abandonar a la patria para robar cosas a

35. *Ibid.*, pp. 212-213.

36. Cfr. EGAÑA, *Historia de la Iglesia*, citado en nota 12, pp. 550 ss.; Lorenzo GALMÉS, *Hagiografía hispanoamericana*, en BORGES, *Historia de la Iglesia*, citado en nota 6, I, 383-403, pp. 386-387.

37. Cfr. Hans-Jürgen PRIEN, *Heiligenverehrung in Lateinamerika und lateinamerikanische Heilige*, en Gerhard Ludwig MÜLLER (ed.), *Heiligenverehrung – ihr Sitz im Leben des Glaubens und ihre Aktualität im ökumenischen Gespräch*, Verl. Schnell & Steiner, München-Zürich 1986, pp. 79-101. Esta hipótesis se basa en el hecho que ninguno de los grandes defensores de los derechos indígenas fue canonizado en la época colonial ni aún el tercer obispo de Nicaragua, Antonio de Valdivieso, que sufrió el martirio por causa de su actuación en prol de los indígenas. Desde luego sería un *desideratum* investigar al respecto los actos del proceso de Beltrán.

38. Cfr. FRIEDE, *Vida y luchas*, citado en nota 21; FRIEDE, *Los Welser*, citado en nota 27.

las que no se tiene el más mínimo derecho». Humboldt observa al respecto: «Una confesión notable de la boca de un conquistador»³⁹.

Es sabido que Quesada era un jurista de la Universidad de Salamanca cuyo grado de cultura era bastante más elevado que aquel de los demás conquistadores. Bitterli opina que su tratamiento de los indios no era tan brutal como de costumbre, pues en su testamento incluso dispuso que se deberían leer oficios de difuntos para las almas de los indios que había matado⁴⁰. Más bien me parece que, antes de morir, se acordó de las atrocidades que había cometido o permitido, como, cuando por ejemplo, dejó torturar a muerte al sucesor del Zipa, un tal Sagipa, quemando su pies para averiguar un supuesto escondrijo de oro⁴¹. Por lo menos este suceso no es prueba de un tratamiento más considerado de los indígenas por parte de Quesada⁴².

Como se sabe, Humboldt y Bonpland pasaron en abril de 1801 una semana en Turbaco antes de subir por el río Magdalena. Turbaco tendría después cierta importancia para la historia de México «por haber residido allí algún tiempo el turbulento don Antonio López de Santa Anna»⁴³. Allí Humboldt no solamente quedó encantado de la naturaleza tropical sino también de los indígenas. Critica la imagen europea de los indígenas tropicales: contra lo que se publicaba en Europa, de que el género humano se encogía en los trópicos cerca

39. «Doch scheint es mir, als bliebe uns allen eine gute Portion Tollheit, denn was ist es anderes als Tollheit, schuldlose Indianer zu bekriegen und seine Heimat zu verlassen, um Dinge zu rauben, auf die man nicht das geringste Recht hat». Alexander von Humboldt, *Die Wiederentdeckung der Neuen Welt. Erstmals zusammengestellt aus dem unvollendeten Reisebericht und aus den Reisetagebüchern.*, hg. u. eingeleitet von Paul Kanut Schäfer (Berlin 1989) Carl Hanser Verl., München 1992, p. 228.

40. Cfr. URS BITTERLI, *Die Entdeckung Amerikas*, C. H. Beck, München⁴1992, p. 297. Manuel LUCENA SALMORAL, *Ximénez de Quesada el caballero de El Dorado*, Anaya, Madrid 1989, p. 55 recuerda que Ximénez en el reparto del botín adjudicó inmediatamente «200 pesos para decir misa por el eterno descanso de los casi 500 muertos (españoles) que costó la conquista...».

41. Cfr. BITTERLI, citado en nota 40, p. 300. LUCENA SALMORAL, citado en nota 40, p. 55 observa: «Viendo que Sagipa trataba de dilatar el asunto —no tenía en verdad ningún tesoro— mandó procesarlo y someterlo a tortura para que dijese dónde lo había escondido». Durante una de las «ausencias de Ximénez de Bogotá, los españoles mataron el Sagipa con los tormentos que acompañaban a los interrogatorios».

42. Pero Robert Bontine CUNNINGHAME GRAHAM, *The conquest of New Granada: being the life of Gonzalo Jiménez de Quesada* (William Heinemann, London 1922), Cooper Square Publishers, New York²1967, p. 239, observa: «As years went on, Quesada, in his retirement, busied himself with all affairs relating to the Indians, protecting them on all occasions from ill-treatment by the colonists». Y en p. 240 cita a ACOSTA 1596: «Jamás permitió que se vendiese á ningún indio como esclavo». Y Francisco MORALES PADRÓN, *Gonzalo Jiménez de Quesada capitán de Eldorado*, Publ. Españolas, Madrid (1954)²1974, p. 44 comenta: «Y en cuanto al trato dispensado al indígena, Jiménez de Quesada se caracterizó por su amor y comprensión. Ciertamente le dominó por las buenas o por las malas. Ciertamente marchó sobre sus tribus en busca del botín. Pero no menos cierto que supo también preservarlo, no vacilando encolgar a los subordinados que no cumplían sus mandatos respecto a la conducta que se debía practicar con los indígenas».

43. Cfr. Vito Alessio ROBLES, *Alejandro de Humboldt. Su vida y obra*, «Biblioteca de Cultura Popular», vol. 17, Guatemala 1951, p. 49.

del ecuador, los caribes eran un pueblo magnífico, bien parecido, de gigantes semejantes en fuerza al Júpiter olímpico⁴⁴.

En cuanto a los habitantes de Turbaco escribe:

«Los indígenas de este pueblo, en el cual viven también familias españolas, andan vestidos pero todavía poseen sus conucos así como los indios del río Guainía ubicados a distancia de media jornada en la selva. Sus chozas están construidas de bambú al mismo estilo que antes de 1492. Encima de una gran cantidad de cañas de bambú ligadas, se encuentra el techo de hojas de palmera. Como a ellos les gusta mucho el calor en la parte de la choza en la que duermen, las rajadas entre las cañas de bambú están tapadas con barro. La otra parte de la choza tiene las rajadas abiertas así que el aire puede circular y enfriar la choza.

¡Estos son los progresos que los indios hacen bajo el dominio español! Al contrario, los españoles han adoptado todo de los indios. Los primeros aventureros (gente baja inculta) no escogieron lugares donde con vista al comercio futuro se hubieran podido reunir mayores poblaciones, sino se establecieron en los mayores pueblos de los indios. Por tal motivo nacieron grandes ciudades en lugares menos esperados, como en Santa Fe y Caracas, en terrenos extremadamente quebrados. Los recién llegados aprendieron de los indios a construir casas, aprendieron a cocer, a preparar jugos fermentados, a dormir en hamacas, sentarse en *butaques* (sic por butacas), sillas maravillosas, bajas, inclinadas, a modelar ollas sin torno de alfarero y sin calcinarlas, a construir canoas; aprendieron que los campos se queman para preparar la siembra, que se puede vivir sin plantar, porque la naturaleza por sí misma produce todo... Ellos impidieron por intolerancia religiosa y a través de leyes el progreso espiritual de la cultura, la propia actividad de los indios... y no les dieron parte de su cultura europea, de todos modos rudimentaria –no introdujeron el torno de alfarero ni el arado, ni el horno de alfarero–⁴⁵.

He citado este extenso pasaje sólo para que se conozca cómo Humboldt redactaba su diario, no para discutir su contenido. Claro, que de algunas citas accidentales no se puede llegar a un resultado exacto de la imagen del indígena que formó Humboldt. Para llegar a una visión completa se debería investigar la obra entera de Humboldt, cosa que algunos críticos inconsiderados (como José de Miranda) no han hecho.

Me puedo referir brevemente a Charles Minguet⁴⁶ que ha presentado tal investigación general con una exactitud e apreciación impresionante. En todo caso, resalta que Humboldt, excepcionalmente para su época, evitó generalizar una imagen del indígena. Tan solo en sus *Vues des Cordillères*⁴⁷ distingue más de 140 lenguas indígenas⁴⁸. A pesar de las críticas que ha recibido, Minguet llama a Humboldt el «primer indigenista europeo de los tiempos

44. HUMBOLDT, *Die Wiederentdeckung*, citado en nota 39, p. 207.

45. Alexander von HUMBOLDT, *Reise auf dem Río Magdalena, durch die Anden und Mexico*, Teil I: *Texte*. Aus seinen Reisetagebüchern zusammengestellt und erläutert durch Margot Faak. Mit einer einleitenden Studie von Kurt-R. Biermann, Akad. Verl., Berlin (1986) ²2003, p. 61.

46. Charles MINGUET, *Humboldt et l'Indien américain*, en *Alexandre de Humboldt. Historien et Géographe de l'Amérique espagnole (1799-1804)* (Paris 1969), L'Harmattan, Paris ²1997, pp. 319-459.

47. Alexandre von HUMBOLDT, *Vues des Cordillères et monuments des peuples indigènes de L'Amérique*, Paris ²1816.

48. MINGUET, citado en nota 46, p. 324.

modernos». Sus ideas aún hoy día merecen un estudio atento, aunque no se puede negar que algunos de sus juicios fueron deformados por el contacto con la sociedad criolla. Sus concepciones filosóficas y políticas estuvieron influidas por el Siglo de las Luces. Además, no se debe olvidar que la obra americanista de Humboldt no fue solamente el fruto de su viaje, sino de cincuenta años de estudio de toda la literatura americanística europea publicada desde el descubrimiento hasta 1850⁴⁹.

Mientras que el interés de los autores europeos hasta fines del siglo XVIII, y particularmente de los franceses, se dirigió principalmente al hombre civilizado, Humboldt estudió al indio como tal y lo presentó como humano. Las obras clásicas españolas de la evangelización del siglo XVI, tanto en América como en Europa, fueron despreciadas –por el espíritu del siglo XVIII– como *cuentos de frailes*. Humboldt, en cambio, fue el primer investigador de la época contemporánea que las consultó constantemente, comparándolas con sus propias observaciones. En tanto que historiadores europeos de la época, como William Robertson⁵⁰, negaron la existencia de civilizaciones relativamente avanzadas en la América precolombina, Humboldt, por la sola mención de ellas –aunque con imperfecciones y algunos errores de interpretación– animó el estudio científico de las culturas indígenas, allí donde sus obras fueron publicadas, especialmente entre los franceses⁵¹.

Pero Humboldt no se limitó a superar la imagen europea del mundo idílico indígena –según el modelo de Rousseau, es decir, el imaginario del *buen salvaje*–, ofreciendo una visión más precisa y verdadera, sino que, además, acompañó sus descripciones antropológicas y sociales con una profunda simpatía por los desheredados de las Américas, hablando de la *nación indiana*, término que él introdujo⁵². En una época en la cual los criollos americanos utilizaron la temática indigenista como simple propaganda en la *guerra de liberación*, Humboldt trató de mantener su objetividad, sin dejar de denunciar las injusticias de la sociedad colonial, notamente las de Nueva España⁵³.

Humboldt no creía en el mito del *buen salvaje*, imagen que además nunca fue unánimemente aceptada por el iluminismo francés. Para Humboldt el salvaje americano no era el hombre de un siglo de oro primitivo, sino aparecía más bien como un tipo degenerado de una civilización quebrada, cuyos miembros se hallaban dispersos en la selva tropical⁵⁴. A la vez Humboldt no compartía la visión negativa de los indios de los *filósofos* como Abbé Raynal⁵⁵ y todavía más negativa de Cornélius De Pauw que denominaba los indios como bestias las cuales «...detestan las leyes y los frenos de la educación»⁵⁶.

49. MINGUET, citado en nota 46, p. 321.

50. William ROBERTSON, *Oeuvres complètes*, Paris 1837, Vols. I-II.

51. MINGUET, citado en nota 46, pp. 325-326.

52. *Ibid.*, p. 329.

53. *Ibid.*, p. 330.

54. *Ibid.*, p. 336.

55. Guillaume Thomas RAYNAL (Abbé), *Histoire philosophique des établissements et du commerce des Européens dans les deux Indes*, 1re édition, 1770. Edición definitiva en 5 vols., Genève (Ginebra), 1780.

56. Cornélius DE PAUW, *Recherches philosophiques sur les Américaines ou Mémoires intéressants pour servir à l'histoire de l'espèce humaine*, de M. P., Berlin 1768.

Minguet muestra que Humboldt con métodos imperfectos, esquemas culturales o intelectuales algunas veces muy rígidos, puede considerarse fundador o precursor de métodos o teorías que han adoptado, desarrollado, perfeccionado o rechazado los americanistas que le han seguido, desde Schomburgk a Hredlikà, desde Paul Rivet a Levi-Strauss⁵⁷. No es justo criticar a Humboldt a partir de los resultados recientes de la antropología y rubricar sus errores como lo han hecho especialistas mexicanos. Se debe tomar en cuenta la situación de la antropología al final del siglo XVIII que aún se encontraba en sus principios, casi en su infancia⁵⁸.

No puedo entrar aquí en más detalles. Me remito a Charles Minguet, quien nos demuestra que Humboldt investigó los indígenas americanos bajo los aspectos de la demografía, de la antropología física y de la etnología, así como de la arqueología prehistórica, de la paleografía, de la sociología y de la ciencia política y económica.

Hans-Jürgen Prien
Am Wald 12
D-23923 Selmsdorf
hj.prien@t-online.de

57. MINGUET, citado en nota 46, p. 347.

58. *Ibid.*, p. 348.